

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas
emitido por un Auditor Independiente**

**FUNDACIÓN AVINTIA
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de FUNDACIÓN AVINTIA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN AVINTIA (Fundación) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Presidente de la Fundación en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente de la Fundación es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente de la Fundación es el responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de

comunicación a los Patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



FISA AUDITORES S.L.

2025 Núm. 01/25/14351
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

12 de junio de 2025

FISA AUDITORES, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° S1141)

F. Javier Martín Jiménez

(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° 4.097)



FUNDACIÓN AVINTIA

**Cuentas anuales abreviadas del
Ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2023**

BALANCE DE SITUACIÓN

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Inmovilizado intangible		1.031.658,74	1.482.886,81
II. Inmovilizado material		0,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias		1.031.658,74	1.225.491,43
IV. Deudores comerciales no corrientes		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo		171.596,92	257.395,38
VI. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		97.167,80	138.029,85
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,00	0,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a CP		0,00	0,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,00	0,00
3. Otros deudores		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a CP		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		85.798,46	85.798,46
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		11.369,34	52.231,39
TOTAL ACTIVO (A+B)		<u>1.128.826,54</u>	<u>1.602.916,61</u>

<u>PASIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
A) PATRIMONIO NETO		1.080.210,99	1.564.062,59
A-1) Fondos propios		514.189,63	763.590,85
I. Fondo Social		30.000,00	30.000,00
1. Fondo Social		30.000,00	30.000,00
II. Prima de emisión		0,00	0,00
III. Reservas		759.528,34	759.528,34
1. Reserva de capitalización		0,00	0,00
2. Otras reservas		759.528,34	759.528,34
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores		-25.937,49	0,00
VI. Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio		-249.401,22	-25.937,49
VIII. (Dividendo a cuenta)		0,00	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		566.021,36	800.471,74
C) PASIVO CORRIENTE		220.212,47	56.854,07
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo		-3.697,54	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		-3.697,54	0,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	20.001,94
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		223.910,01	36.852,13
1. Proveedores		220.301,21	30.171,30
a) Proveedores a largo plazo		0,00	0,00
b) Proveedores a corto plazo		220.301,21	30.171,30
2. Otros acreedores		3.608,80	6.680,83
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.128.826,54	1.620.916,66

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	<u>Nota</u>	<u>Ejercicio</u>	<u>Ejercicio</u>
		<u>2023</u>	<u>2022</u>
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
1. Importe neto de la cifra de negocios		180.645,47	88.063,02
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos		-128.840,55	-12.216,36
5. Otros ingresos de explotación		222.664,94	101.818,55
6. Gastos de personal		-63.559,68	-47.434,10
7. Otros gastos de explotación		-137.429,25	-151.855,26
8. Amortización del inmovilizado		-338.055,40	-16.020,09
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		0,00	0,00
10. Excesos de provisiones		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
13. Otros resultados		5.780,29	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-258.794,18	-37.644,24
(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			
14. Ingresos financieros		10.993,12	13.191,75
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros		10.993,12	13.191,75
15. Gastos financieros		0,00	-1.485,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-1.600,16	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros		0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores		0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		9.392,96	11.706,75
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)			
20. Impuestos sobre beneficios		- 249.401,22	-25.937,49
		0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)		- 249.401,22	-25.937,49

- 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - INMOVILIZADO, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 06 – INMOVILIZADO MATERIAL**
- 07 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**
- 08 – PERIODIFICACIONES A CORTO Y LARGO PLAZO**
- 09 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 10 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 11 - FONDOS PROPIOS**
- 12 - SITUACIÓN FISCAL**
- 13 - INGRESOS Y GASTOS**
- 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**
- 15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**
- 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 17 - OTRA INFORMACIÓN**
- 18 - INVENTARIO**
- 19 - «ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LOS CRITERIOS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD»**
- 20 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**
- 21 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

Firmado por VARELA CALLE MARIA CARMEN, nº 188705 el PERÍODO MEDIO DE PAGO APROVECHADORES, el día 11/06/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios
DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Firmado por ***0080** ANTONIO MARTIN (R: ****6201*) el día 12/06/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación Avintia fue constituida el 27 de abril de 2017, e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por Orden Ministerial de 3 de febrero de 2012, con el número 1031. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Fundación. El número de NIF es G87862017.

Su domicilio social está en el Calle Emisora, 20, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

ACTIVIDAD:

La Entidad tiene como actividad principal, según se establece en el artículo 7 de sus estatutos, desarrollar proyectos en torno a tres ejes principales: educación, investigación médica y humanitario, buscando con ello apoyar a colectivos, organizaciones benéficas y culturales o directamente a personas, para poder alcanzar nuestro compromiso de fomentar relaciones fuertes con las comunidades y las personas con las que convivimos y con las que trabajamos día a día.

Para la consecución de sus fines, Fundación Avintia desarrollará un conjunto de actividades anuales o plurianuales, en adición a los programas permanentes preconcebidos al momento de su conceptualización, siendo estas las siguientes:

1. Facilitar casas de acogida y apoyo para familiares de internos en hospitales por enfermedades.
2. Apoyar proyectos destinados a la mejora de la calidad de vida de los barrios marginales.
3. Apoyo a proyectos de edificación con el know how de Grupo Avintia para causas benéficas.
4. Apoyo con desarrollo de espacios públicos de esparcimiento para disfrute para todas las personas como: parques, mejora de calles, parques de ejercicios, etc.
5. Inversión socialmente responsable, llevando a cabo negocios con impacto social positivo.
6. Alianzas con proveedores y clientes socialmente responsables
7. Apoyo e impulso de proyectos que cuiden del medio ambiente.
8. Promoción de una política de compras que favorezca a empresas cuyos fines sean destinados a mejorar la situación de colectivos desfavorecidos.
9. Colaborar en la reinserción laboral de personas desempleadas, discapacitadas y con dificultades o riesgo de exclusión social.
10. Colaborar en la gestión y búsqueda de acciones para facilitar el acceso a viviendas sociales a personas con bajos recursos económicos e igualmente a personas con necesidad de viviendas adaptadas.
11. Programa de Voluntariado para involucrar a los empleados de Grupo Avintia para que participen y colaboren en las diferentes acciones programadas por la fundación.
12. Apoyar a jóvenes talentos que tienen proyectos empresariales y quieren emprenderlas.
13. Adaptar espacios en las construcciones de Avintia para implantar espacios sostenibles que aporten valores sociales/culturales e incluso de mejora económica a las distintas comunidades.
14. Creación de vínculos entre fundaciones, que, además, aporte valor añadido a sus proyectos sirviéndolo como un instrumento para la mejora y puesta en marcha de acciones.

La Fundación Avintia a 31 de diciembre de 2023 está controlada por la sociedad Grupo Avintia, S.L., cuya sociedad dominante última es Corporación Grupo Avintia, S.L.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2023 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

Como consecuencia de la información recibida, que no estaba disponible en anteriores ejercicios, se ha realizado la re-expresión del Balance de situación de 2022, en los siguientes conceptos e importes:

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
INMOVILIZADO NETO	721.649,06	
RESERVAS		721.649,06

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

BASE DE REPARTO	2023	2022
Pérdidas y ganancias	-249.401,22	-25.937,49
Total	-249.401,22	-25.937,49
DISTRIBUCIÓN	2023	2022
A EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-249.401,22	-25.937,49

Firmado por **VARELA GALLEGO MARIA CARMEN - ***3670**** el dia 11/06/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado por *****000001* ANTONIO MARTIN (E-000001*)** el dia 11/06/2025 con un certificado emitido por AC Representación

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son en torno a 4 años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material:

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los costes incurridos en el acondicionamiento de locales arrendados se clasifican como instalaciones, amortizándose linealmente, sin superar en ningún caso la duración del contrato de arrendamiento.

La amortización del inmovilizado material con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada (duración del contrato de arrendamiento), atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas y los correspondientes coeficientes de amortización son en función de los años de duración del contrato de arrendamiento.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material por **REINTEGRACIONES** (Res. 1000) se dí a **11/06/2025** con un certificado emitido por **AC Representación** Firmado por **VARELA GALLEGO MARIA CARMEN - 3670** el **11/06/2025** con una firma digitalizada y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Existencias:

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

7. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

8. Fusiones entre entidades no lucrativas

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

9. Instrumentos financieros:

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:*

9.1- Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Firmado por **VARELA GALLEGOS MARIA CARMEN ***3670**** el día **11/06/2025** con un certificado emitido por **AC FNMT** Usuaria

Firmado por *****0080** ANTONIO MARTIN (R: ***6201*)** el día **11/06/2025** con un certificado emitido por **AC Representación**

- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluirán en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo financiero a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

Se incluirán en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan estimados por el ~~ANSECO MARTIN (BS:6201*)~~ el día ~~11/06/2025 con un certificado emitido por AC Representación~~ ~~11/06/2025 con un certificado emitido por AC Representación~~ valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

Firmado por VARELA GALLEGO MARIA CARMEN y ***3670*** el ~~11/06/2025 con un certificado emitido por AC Representación~~ ~~11/06/2025 con un certificado emitido por AC Representación~~ el día ~~11/06/2025 con un certificado emitido por AC Representación~~ ~~11/06/2025 con un certificado emitido por AC Representación~~

- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Correcciones valorativas por deterioro

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

9.2 Las Concesiones administrativas (derecho de superficie)

La Fundación ha registrado la concesión administrativa correspondiente al suelo de la parcela donde se construirá la "Casa Avintia" según la Norma de Registro y Valoración 8ª "Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar" del Plan General Contable, en el que establece que la contraprestación consistente en un importe en efectivo que se satisface por anticipado, y siempre que la cesión deba calificarse como un arrendamiento operativo, el importe entregado se contabilizara como el anticipo de una prestación de servicios, de la siguiente manera:

- El importe entregado, o en su defecto la valoración del importe entregado se ha contabilizado en el epígrafe "Deudores comerciales no corrientes" del activo del balance abreviado, dentro de la partida "Periodificaciones a largo plazo", actualizando al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado existente en el momento imputado al resultado del ejercicio de la actualización del 11/06/2025 con un certificado emitido por AC Representación de la actualización no es significativo. La imputación al excedente del ejercicio de la actualización del valor razonable se realiza en el epígrafe de "Ingresos Financiero" de la cuenta de resultados abreviada.

Firmado por VARELA GALLEGO MARIA CARMEN - "3670" el 11/06/2025 con un certificado emitido por AC Representación

- Dicho anticipo se imputará al epígrafe. “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada a lo largo del periodo de cesión (8 años) y a medida que se reciban los beneficios económicos del activo cedido en uso. A tal efecto, salvo que pueda identificarse otro patrón de consumo más relevante, se presumirá que la imputación lineal es la que mejor refleja esta circunstancia.

9.3- Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, aunque los débitos por vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluirán en esta categoría los pasivos financieros que se mantienen para negociar, y que desde el momento del reconocimiento inicial han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y excepcionalmente los pasivos financieros híbridos-

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

Posteriormente, se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

d) Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

11. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Firmado por **VARELA GALLEGO MARIA CARMEN** ***3670*** el día 11/06/2025 con la finalidad de cadastrar el resultado contable, se revisan los 11/06/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios (como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Firmado por ***0080** ANTONIO MARTIN (R: ***6201*) el día

12. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

14. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

15. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada juntamente con otra persona física o jurídica.

16. Transacciones entre partes vinculadas:

. Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

05 - INMOVILIZADO INTANGIBLE:

No existe

06 - INMOVILIZADO MATERIAL:

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

2023

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO 31.12.22	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REGULARIZACIONES	SALDO 31.12.23
COSTE						
Edificio - 1ª Fase	1.234.291,54	697.611,45	0,00	0,00	0,00	1.931.902,99
Instalaciones Técnicas	1.457,49	0,00	0,00	0,00	0,00	1.457,49
Otras instalaciones	4.130,18	21.155,06	0,00	0,00	0,00	25.285,24
Mobiliario	1.632,31	0,00	0,00	0,00	0,00	1.632,31
Terreno y construcc. en curso	<u>0,00</u>	<u>278.431,10</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>(155.363,45)</u>	<u>123.067,65</u>
	519.862,46	997.197,61	0,00	0,00	(155.363,45)	2.083.345,68
AMORTIZACIÓN ACUMULADA						
Edificio - 1ª Fase	(16.020,09)	(310.654,71)	0,00	0,00	0,00	(326.674,80)
Instalaciones Técnicas	0,00	(697,80)	0,00	0,00	0,00	(697,80)
Otras instalaciones	0,00	(1.909,50)	0,00	0,00	0,00	(1.909,50)
Mobiliario	0,00	(755,78)	0,00	0,00	0,00	(755,78)
Terreno y construcc. en curso	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
	(16.020,09)	(314.017,79)	0,00	0,00	0,00	(330.037,88)
SALDO NETO						
Edificio - 1ª Fase	496.622,39	386.956,74	0,00	0,00	0,00	883.579,13
Instalaciones Técnicas	1.457,49	(697,80)	0,00	0,00	0,00	759,69
Otras instalaciones	4.130,18	19.245,56	0,00	0,00	0,00	23.375,74
Mobiliario	1.632,31	(755,78)	0,00	0,00	0,00	876,53
Terreno y construcc. en curso	<u>0,00</u>	<u>278.431,10</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>(155.363,45)</u>	<u>123.067,65</u>
	503.842,37	683.179,82	0,00	0,00	(155.363,45)	1.031.658,74

2022

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO 31.12.21	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REGULARIZACIONES	SALDO 31.12.22
COSTE						
Edificio - 1ª Fase	0,00	0,00	0,00	512.642,48	721.649,06	1.234.291,54
Instalaciones Técnicas	0,00	1.457,49	0,00	0,00	0,00	1.457,49
Otras instalaciones	0,00	4.130,18	0,00	0,00	0,00	4.130,18
Mobiliario	0,00	1.632,31	0,00	0,00	0,00	1.632,31
Terreno y construcc. en curso	<u>986.489,73</u>	<u>26.152,75</u>	<u>0,00</u>	<u>(512.642,48)</u>	<u>(500.000,00)</u>	<u>0,00</u>
	986.489,73	33.372,73	0,00	0,00	221.649,06	1.241.511,52
AMORTIZACIÓN ACUMULADA						
Edificio - 1ª Fase	0,00	0,00	0,00	(16.020,09)	0,00	(16.020,09)
Instalaciones Técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Terreno y construcc. en curso	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
	0,00	0,00	0,00	(16.020,09)	0,00	(16.020,09)
SALDO NETO						
Edificio - 1ª Fase	0,00	0,00	0,00	496.622,39	721.649,06	1.218.271,45
Instalaciones Técnicas	0,00	1.457,49	0,00	0,00	0,00	1.457,49
Otras instalaciones	0,00	4.130,18	0,00	0,00	0,00	4.130,18
Mobiliario	0,00	1.632,31	0,00	0,00	0,00	1.632,31
Terreno y construcc. en curso	<u>986.489,73</u>	<u>26.152,75</u>	<u>0,00</u>	<u>(512.642,48)</u>	<u>(500.000,00)</u>	<u>0,00</u>
	986.489,73	33.372,73	0,00	(16.020,09)	221.649,06	1.225.491,43

Como consecuencia de recibir una mayor información sobre las construcciones en curso han sido regularizadas las partidas correspondientes por haberse cumplido con el criterio establecido en la memoria. Firmado por VARELA CALLEJO MARIA CARMEN el 11/06/2025 con un certificado emitido por AC FinMT Usuarios

Firmado por VARELA CALLEJO MARIA CARMEN el 11/06/2025 con un certificado emitido por AC FinMT Usuarios

2. Información sobre:

- a) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro
- b) No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.
- c) Los coeficientes de amortización utilizados son:

	Coeficiente
Instalaciones técnicas	25%
Otras instalaciones	25%
Mobiliario	25%
Otro inmovilizado material	12%

07 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen registros que se identifiquen como Bienes del Patrimonio Histórico.

08 – PERIODIFICACIONES A LARGO Y CORTO PLAZO

La Fundación ha registrado en el epígrafe de "Periodificaciones a largo plazo" y "Periodificaciones a corto plazo" del balance abreviado, la concesión administrativa concedida por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, correspondiente a la parcela RS EQ M0003-Parcela 8, de la unidad de ejecución US 4.01 "Ciudad Aeroportuaria Parque Valdebebas" del municipio de Madrid.

Dicha concesión administrativa tendrá una duración de cuatro años, con posibilidad de prórroga por un máximo de otros cuatro años mediante orden del Consejero de Sanidad, por motivos de interés público debidamente fundados, de conformidad con el artículo 33 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Dicha parcela tiene una valoración de 4.289.922,99 euros y la Fundación ha valorado la concesión administrativa aplicando los criterios contenidos en el artículo 13 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, (BOE del 20 de octubre), que establece que en los casos especiales en lo que el valor no pueda determinarse con fiabilidad el valor razonable de la concesión, se aplicara al valor de los activos fijos afectos a la explotación, uso o aprovechamiento de que se trate, un porcentaje del 2 por 100 por cada año de duración de la concesión, con el mínimo del 10 por 100 y sin que el máximo pueda exceder del valor de los activos. De esta manera, la Fundación ha valorado la concesión aplicando un 2% sobre el valor del activo (4.289.922,99 euros) y estimando una duración de la concesión de 8 años.

Las principales características de la concesión administrativa son las siguientes:

CONCESIÓN ADTVA. "CASA AVINTIA"	FECHA DE FINALIZACIÓN	PERÍODO DE CONCESIÓN	INPUTACIÓN AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (CORTO PLAZO)	COSTE	IMPUTACIÓN ACUMULADA AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	IMPORTE PENDIENTE IMPUTAR A LARGO PLAZO
2023	Dic.2026	8 años	85.798,46	686.387,68	428.992,30	257.395,38
2022	Dic.2026	8 años	85.798,46	686.387,68	343.193,84	343.193,84

De esta manera, el movimiento de la concesión administrativa a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se desglosa de la siguiente manera:

CONCESIÓN ADTVA. " CASA AVINTIA"	31-12-23	31-12-22
Valor Nominal Concesión Administrativa	343.193,84	428.992,30
Inmutación al excedente del ejercicio	(98.990,21)	(98.990,21)
Actualización del valor razonable de la Concesión Administrativa	<u>13.191,75</u>	<u>13.191,75</u>
	257.395,38	343.193,84

La dirección de la Fundación considera que ha cumplido los compromisos y obligaciones adquiridos en la recepción de la Concesión Administrativa "Casa Avintia" a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas.

09 - ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación, se muestra el valor en libros de cada uno de los activos financieros a corto plazo señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2023	Importe 2022
Gastos anticipados	85.798,46	85.798,46
Banco	11.369,34	52.231,59
TOTAL	97.167,80	138.029,85

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

10- PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad a corto plazo:

Derivados y otros cp	Importe 2023	Importe 2022
Débitos y partidas a pagar	223.910,01	56.854,07
TOTAL	223.910,01	56.854,07

2. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2023:

	Vencimiento en años							
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL	
Proveedores	220.301,21							
Otros acreedores	3.608,8							
Deuda con características especiales								
TOTAL	223.910,01							

- b) No existen deudas con garantía real.
- c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

11 – FONDO SOCIAL.

La dotación fundacional aportada por Grupo Avintia es de 30.000 euros integrado por aportaciones dinerarias, totalmente desembolsadas a 31 de diciembre de 2023.

Los movimientos del Patrimonio Neto en los ejercicios 2022 y 2023 son los siguientes:

	Fondo Social	Resultado del ejercicio	Reservas	Resultados ejerc. anteriores	TOTAL
Saldo Final 31 diciembre 2021	30.000,00	2.579,42	35.299,86	0,00	67.879,18
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	(25.937,49)	0,00	0,00	(25.937,49)
Otras variaciones de patrimonio neto	0,00	0,00	721.649,06	0,00	721.649,06
Distribución de resultado	0,00	(2.579,42)	2.579,42	0,00	0,00
Saldo Final 31 diciembre 2022	30.000,00	(25.937,49)	759.528,34	0,00	763.590,85
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	(249.401,22)	0,00	0,00	(249.401,22)
Otras variaciones de patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Distribución de resultado	0,00	25.937,49	(25.937,49)	0,00	0,00
Saldo Final 31 diciembre 2022	30.000,00	(249.401,22)	733.590,85	0,00	514.189,63

12 - SITUACIÓN FISCAL

La Fundación está acogida al régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, Ley 49/2002. Dicho régimen tributario establece una exención parcial en el impuesto de sociedades siempre que se cumplan una serie de requisitos establecidos en la propia Ley. Así mismo, y con determinadas condiciones, pueden gozar de exención en otros impuestos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.10 de dicha ley y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del RD 1270/2003, de 10 de octubre, la Fundación está obligada a presentar memoria económica ante la AEAT.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

Cuenta de pérdidas y ganancias	31/12/2023
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(249.401,22)
Impuesto sobre beneficios	-
Resultado contable antes de impuestos	(249.401,22)

Detalle correcciones

Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	+ 669.485,04
---	--------------

Base imponible	-420.083,82
-----------------------	--------------------

13 - INGRESOS Y GASTOS

1. Se detalla a continuación la partida de ingresos:

Ingresos de la actividad propia	2023	2022
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	132.283,75	88.063,02
Ingresos diversos	48.361,72	
	180.645,47	88.063,02
Subvenciones, donaciones y legados	222.664,94	101.818,55
TOTAL	403.310,41	189.881,57

2. Se detalla a continuación la partida de gastos:

Gastos	2023	2022
APROVISIONAMIENTOS	128.840,55	12.216,36
TOTAL	130.863,55	12.216,36
Otros Gastos de la actividad	2023	2022
ARRENDAMIENTOS Y CÁÑONES	85.798,46	85.952,93
SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	5.434,03	200,19
PRIMAS DE SEGUROS	1.711,31	297,27
OTROS SUMINISTROS	27.323,97	1.700,46
OTROS SERVICIOS	711,01	8.810,91
OTROS TRIBUTOS		3.337,93
COMISIONES	944,16	430,09
GASTOS NO DEDUCIBLES	15.506,31	51.125,48
TOTAL	137.429,25	151.855,26

3. Amortización:

AMORTIZACIONES	2023	2022
DOTACION EJERCICIO	338.055,40	16.020,09
TOTAL	338.055,40	16.020,09

4. Sueldos y Salarios:

SUELdos Y SALARIOS	2023	2022
Firmado por VARELA GALLEGO MARIA CARMEN - ***3670** el día 11/06/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios SEGURIDAD SOCIAL	Firmado por ***0080** ANTONIO MARTIN (R: ****6201*) el día 11/06/2025 con un certificado emitido por AC Representación	
TOTAL	13.501,29	11.537,82
	63.559,68	47.434,10

5. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
6. Existen unos ingresos extraordinarios en el ejercicio 2023, originados por un ingreso excesivo del seguro y de pago a la Comunidad de Madrid por 5.780,29 euros.

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

	Saldo Inicial 01/01/2022	Entradas	Salidas	Regularizaciones	Imputado a resultados	Saldo final 31/12/2022
Donaciones	1.712.018,19	-	(16.517,44)	(796.038,80)	(98.990,21)	800.471,74
	1.712.018,19	-	(16.517,44)	(796.038,80)	(98.990,21)	800.471,74

	Saldo Inicial 01/01/2023	Entradas	Salidas	Regularizaciones	Imputado a resultados	Saldo final 31/12/2023
Donaciones	800.471,74	-	(234.450,38)		566.021,36	
	800.471,74	-	(234.450,38)		566.021,36	

La Fundación tiene registrado en el patrimonio neto una subvención correspondiente a la concesión administrativa del suelo donde se construirá la "Casa Avintia", cuyo saldo a 31 de diciembre de 2023 asciende a 566.021,36 euros, imputando al excedente del ejercicio 2023 un importe de 85.798,46 euros más la actualización del valor razonable de la concesión administrativa. Dicha subvención se imputará en un plazo total de 8 años en función de periodo de duración de la concesión administrativa.

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

Datos relacionados con la actividad 1

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Casa de acogida para familiares de pacientes ingresados
Identificación de la actividad por sectores	Social/Humanitario
Número de personas físicas beneficiarias de las ayudas	480
Entidad beneficiaria	Fundación Avintia
Lugar de residencia de la entidad	Madrid
Finalidad de la entidad beneficiaria de la ayuda	La Fundación Avintia es una entidad sin ánimo de lucro , enfocada en la realización de proyectos en los que poder depositar el 'know how' de Grupo Avintia, para ofrecer un valor añadido a la sociedad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas en las zonas en las que operamos , a través de tres ejes: investigación, sostenibilidad y social/humanitario.
Importe entregado	Proyecto propio
Finalidad de la ayuda y lugar donde la entidad realizará la ayuda	creación de un hogar temporal para familiares de pacientes hospitalizados que no dispongan de una cama o sofá junto al paciente, como puede suceder en el caso de enfermos en UCI o unidades de neonatos y pediátricas.
Forma de selección de las entidades beneficiarias	Reuniones del patronato.

Controles establecidos para verificar el destino	Seguimiento de las actividades y responsabilidades administrativas y adquiridas con la Comunidad de Madrid por parte del patronato
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Madrid.

Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Número horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado Firmado por VARELA GALLEGO MARIA CARMEN - ***3670** el día 11/06/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios			Primado por ***008017 ANTONIO MARTIN (R: 11002915) el día 11/06/2025 con un certificado emitido por AC Representación (2 empleados)	
Personal voluntario	0	0	0	0

Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	480	480
Personas jurídicas	0	0

Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Construcción de una casa de acogida para familiares de pacientes hospitalizados	1.- Porcentaje de desarrollo del proyecto constructivo	100%	50% (Urbanización parcela y construcción del 1er módulo)
	2.- Número de hospitales contactados	2	2
Proporcionar a las familias de pacientes ingresados alojamiento gratuito con diversidad de servicios, apoyos y actividades, que necesitan ante su situación excepcional	1.- Porcentaje de plazas ocupadas sobre el total de plazas ofertadas	95%	95%
	2.- Número de usuarios de las plazas ofertadas	40	40
	3.- Porcentaje de plazas para personas dependientes	10%	0
Desarrollar sistemas de gestión de la calidad y desplegar la dinámica de mejora continua	1.- Número de acciones realizadas	1	1
	2.- Porcentaje de profesionales que reciben formación específica	100%	50%
Mejorar la calidad en la atención a los usuarios	1.- Número de quejas y reclamaciones de las familias de los usuarios con el servicio prestado	<5	0
	2.- Porcentaje de satisfacción con el servicio prestado, valorado en las encuestas a usuarios (Valoración de 0 a 10)	>6	10
	3.- Porcentaje de cuestionarios contestados	>50%	95%

Los recursos económicos empleados en la actividad se muestran a continuación:

Gastos/Inversiones	Previsto 2023	Realizado 2023
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	2.800,00	
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación exist.prod.terminados y en curso de fab.		
Aprovisionamientos	64.225,00	128.840,55
Gastos de personal		63.559,68
Otros gastos de explotación	86.200,00	121.922,94
Arrendamientos		85.798,46
Servicios profesionales		5.434,03
Primas de seguros		1.711,31
Otros Suministros		27.323,97
Otros servicios		711,01
comisiones		944,16
Amortización del Inmovilizado		338.055,40
Deterioro y resultado enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones valor razonable inst.financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y rtado. enajenaciones inst.financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones Inmovilizado (excepto BPH)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
Total	153.225,00	652.378,57

15.2 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

Los ingresos obtenidos por la entidad se reflejan a continuación:

Ingresos	Previsto 2023	Realizado 2023
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prest. servicios las actividades propias		
Ingresaos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		222664,94
Aportaciones privadas	282000	132283,75
Otros tipos de ingresos		48361,72
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	282000	403310,41

15.3. Recursos económicos empleados por la entidad.

Gastos/Inversiones	Previsto 2023	Realizado 2023	No imput.act	total realizado
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias	2.800,00			0,00
b) Ayudas no monetarias				0,00
c) Gastos colaboraciones y órganos de gobierno				0,00
Variación exist.prod.terminados y en curso de fab.				0,00
Aprovisionamientos	64.225,00	128.840,55		128.840,55
Gastos de personal		63.559,68		63.559,68
Otros gastos de explotación	86.200,00	121.922,94	15.506,31	137.429,25
Arrendamientos		85.798,46		85.798,46
Servicios profesionales		5.434,03		5.434,03
Primas de seguros		1.711,31		1.711,31
Otros Suministros		27.323,97		27.323,97
Otros servicios		711,01		711,01
comisiones		944,16		944,16
no deducibles			15.506,31	15.506,31
Amortización del Inmovilizado		338.055,40		338.055,40
Deterioro y resultado enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variaciones valor razonable inst.financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y rtado. enajenaciones inst.financieros			1.600,16	1.600,16
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal gastos				
Adquisiciones Inmovilizado (excepto BPH)				
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Firmado por MARIA CALLEGO MARIA CARMEN - ***3670** el dia 11/06/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios		Firmado por ***0080*** ANTONIO MARTIN (R: ***6201*) el dia 11/06/2025 con un certificado emitido por AC Representación		
Total	153.225,00	662.378,57	32.612,78	684.991,35

15.4. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad:

Otros recursos	Previsto 2023	Realizado 2023
Ingresos excepcionales		5.780,29
Ingresos financieros		10.993,12
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		16773,41

Convenios de colaboración con otras entidades

- Convenio de colaboración con la Fundación Seur para la realización conjunta de actividades de cooperación.
- Convenio de colaboración con Prevennova Seguridad y Salud, S.L. para la construcción de la Casa Avintia
- Convenio de colaboración con Electrónica Permitel, S.L. para la construcción de la Casa Avintia
- Convenio de colaboración con Gocolons, S.L. para la construcción de la Casa Avintia -
- Convenio de colaboración con Serrano Buildings, S.L. para la construcción de la Casa Avintia
- Convenio de colaboración con Aislamientos y Morteros Fuenlabrada, S.L. para la construcción de la Casa Avintia
- Convenio de colaboración con Brilux Servicios Integrales, S.L. para la construcción de la Casa Avintia
- Convenio de colaboración con Yesos y Construcciones Seansa, S.L. para la construcción de la Casa Avintia
- Convenio de colaboración con Panamá Bucéfala, S.L. para la construcción de la Casa Avintia -

Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No se han realizado desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

15.B. APPLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Determinación de la base de cálculo y renta a destinar del ejercicio 01/01/2023 a 31/12/2023

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	-249.401,22
Dotaciones a la amortización y pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a las actividades propias	338.055,40
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones y pérdidas por deterioro de inmovilizado)	314.323,17
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto n criterios contables o la subsanación de errores	0,00
Total ajustes (+)	652.378,57
Ajustes (-) del resultado contable	
DIFERENCIA: BASE DE CALCULO	402.977,35
Porcentaje	70,00
Renta a destinar	282.084,15

Recursos aplicados en el ejercicio a cumplimiento de fines

RECURSOS	IMPORTE
Gastos act. Propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. Propia)	314.323,17
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	0,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	314.323,17

Destino de las rentas e ingresos (Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones)

Ejercicio	Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines			Total Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines
	Gastos en la actividad Fundacional	Inversiones en bienes necesarios para la actividad fundacional	Amortización Inversiones en bienes necesarios para la actividad fundacional	
2017	259.675,90	-	-	259.675,90
2018	68.176,06	7.016,79	2.140,27	73.052,58
2019	195.227,00	-	2.338,92	192.888,08
2020	149.027,48	-	2.338,92	146.688,56
2021	1.388.573,47	-	198,68	1.388.374,79
2022	229.010,81	512.642,48	16.020,09	725.633,20
2023	314.323,17	697.611,45	338.055,40	673.879,22
TOTAL	2.604.013,89	1.217.270,72	361.092,28	3.460.192,33

Ejercicio	Base Calculo	Renta a Destinar	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de los fines						
			Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	2019	2020	2021	2022	2023	Importe pendiente
				Importe	%				
2019	220.616,23	220.616,23	100	192.888,08	192.888,08	25.187,86	-	-	-
2020	156.601,88	156.601,88	100	146.688,56	-	-	-	-	-
				1.388.374,79	-	-	-	-	-
2022	203.073,32	203.073,32	100	759.005,93	-	-	203.073,32	-	-
2023	402.977,35	402.977,35	100	652.378,57	-	-	-	652.378,57	-
TOTAL	2.301.632,51	2.301.632,51		2.819.685,84	192.888,08	146.688,56	1.386.234,55	243.092,84	314.323,17

Firmado por VARELA, GALLEGO, MARIA CARMEN ***3670*** el día 11/06/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado por ***00801*** ANTONIO MARTIN (R: ***6201*) el día 11/06/2023 con un certificado emitido por AC Representación

15.4. Gastos de administración:

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Fundaciones 50/2002 se entiende por gastos de administración los directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, y aquellos otros de los que los patronos tienen derecho a resarcirse de acuerdo con el artículo 15.4 de la citada Ley, concretamente, una vez los mismos han sido debidamente justificados por el desempeño de su función. Los citados gastos no podrán exceder el mayor entre el 5% de los fondos propios o el 20% del resultado contable de la fundación, corregido con los ajustes que se establecen en el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal. En el caso concreto de la Fundación, los miembros del Patronato no han devengado ningún tipo de dietas, sueldos u otras remuneraciones en los ejercicios 2023

Todos los miembros del Patronato incluido su Presidente y el Secretario del Patronato, ejercen su cargo sin obtener retribución alguna por el desempeño de su función.

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones durante el Ejercicio 2023 con el grupo Avintia con CIF: B85084135 ascienden a 224.410,85€, facturadas todas como proveedor de la Fundación.

17 - OTRA INFORMACIÓN

- 1) No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
- 2) A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023

Categoría	Personal
Mantenimiento	1
Administrativa	1

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022

Categoría	Personal
Administrativa	1

- 3) A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023

Categoría	Hombres	Mujeres
Mantenimiento	1	
Administrativa		1

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022

Categoría	Hombres	Mujeres
Administrativa		1

- 4) La entidad no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

18 - INVENTARIO

Se anexa a la memoria el inventario donde se detallan los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

En cuanto al Inmovilizado Material, los movimientos han sido los siguientes en 2022 y 2023:

2023

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO 31.12.22	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REGULARIZACIONES	SALDO 31.12.23
COSTE						
Edificio - 1ª Fase	512.642,48	697.611,45	0,00	0,00	0,00	1.210.253,93
Instalaciones Técnicas	1.457,49	0,00	0,00	0,00	0,00	1.457,49
Otras instalaciones	4.130,18	21.155,06	0,00	0,00	0,00	25.285,24
Mobiliario	1.632,31	0,00	0,00	0,00	0,00	1.632,31
Terreno y construcc. en curso	0,00	278.431,10	0,00	0,00	(155.363,45)	123.067,65
	519.862,46	997.197,61	0,00	0,00	(155.363,45)	1.361.696,62
AMORTIZACIÓN ACUMULADA						
Edificio - 1ª Fase	(16.020,09)	(310.654,71)	0,00	0,00	0,00	(326.674,80)
Instalaciones Técnicas	0,00	(697,80)	0,00	0,00	0,00	(697,80)
Otras instalaciones	0,00	(1.909,50)	0,00	0,00	0,00	(1.909,50)
Mobiliario	0,00	(755,78)	0,00	0,00	0,00	(755,78)
Terreno y construcc. en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	(16.020,09)	(314.017,79)	0,00	0,00	0,00	(330.037,88)
SALDO NETO						
Edificio - 1ª Fase	496.622,39	386.956,74	0,00	0,00	0,00	883.579,13
Instalaciones Técnicas	1.457,49	(697,80)	0,00	0,00	0,00	759,69
Otras instalaciones	4.130,18	19.245,56	0,00	0,00	0,00	23.375,74
Mobiliario	1.632,31	(755,78)	0,00	0,00	0,00	876,53
Terreno y construcc. en curso	0,00	278.431,10	0,00	0,00	(155.363,45)	123.067,65
	503.842,37	683.179,82	0,00	0,00	(155.363,45)	1.031.658,74

2022

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO 31.12.21	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REGULARIZACIONES	SALDO 31.12.22
COSTE						
Edificio - 1ª Fase	0,00	0,00	0,00	512.642,48	0,00	512.642,48
Instalaciones Técnicas	0,00	1.457,49	0,00	0,00	0,00	1.457,49
Otras instalaciones	0,00	4.130,18	0,00	0,00	0,00	4.130,18
Mobiliario	0,00	1.632,31	0,00	0,00	0,00	1.632,31
Terreno y construcc. en curso	986.489,73	26.152,75	0,00	(512.642,48)	(500.000,00)	0,00
	986.489,73	33.372,73	0,00	0,00	(500.000,00)	519.862,46
AMORTIZACIÓN ACUMULADA						
Edificio - 1ª Fase	0,00	0,00	0,00	(16.020,09)	0,00	(16.020,09)
Instalaciones Técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Terreno y construcc. en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	(16.020,09)	0,00	(16.020,09)
SALDO NETO						
Edificio - 1ª Fase	0,00	0,00	0,00	496.622,39	0,00	496.622,39
Instalaciones Técnicas	0,00	1.457,49	0,00	0,00	0,00	1.457,49
Otras instalaciones	0,00	4.130,18	0,00	0,00	0,00	4.130,18
Mobiliario	0,00	1.632,31	0,00	0,00	0,00	1.632,31
Terreno y construcc. en curso	986.489,73	26.152,75	33.372,73	0,00	0,00	0,00

Firmado por VARELA GALLEGO MARIA CARMEN - 986.489,73
día 11/06/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Gestalos

Firmado por VARELA GALLEGO MARIA CARMEN (R: ****0201*) el día
11/06/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Gestalos

19 - «ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LOS CRITERIOS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD»

Hasta el ejercicio 2011, la entidad ha venido formulando sus cuentas anuales de acuerdo con el *Real Decreto 776/1998, de 30 de abril*. A partir del ejercicio 2012, la entidad formula sus cuentas anuales de acuerdo con el PGC, aprobado mediante *Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre*.

20 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

21 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**1. Información sobre medio ambiente**

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo con las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

22 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

Durante el Ejercicio 2022 y 2023 ha sido inferior en ambos ejercicios a 30 días.

**FORMULACIÓN
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DEL EJERCICIO 2023**

La formulación de las presentes cuentas anuales abreviada ha sido realizada por la Presidente del Patronato de la Fundación Avintia con fecha 10 de junio de 2025 con vistas a la posterior aprobación por el Patronato firmando las mismas, en esta última hoja en señal de conformidad con las anteriores (total de 31 páginas).

11800809S
ANTONIO
MARTIN (R:
G87862017)

Firmado digitalmente
por 11800809S
ANTONIO MARTIN (R:
G87862017)
Fecha: 2025.06.11
09:53:23 +02'00'

Fdo.: Antonio Martín Jiménez
Presidente del Patronato
Fundación Avintia